



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina  
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 13 FEB 2025

**RESOLUCIÓN FI N° 25-D - 2025**

Expte. N° 14132/2024-ING-UNSa

VISTO:

La Nota N° 244/2024-ING-ME-UNSa mediante la cual se tramita una ayuda económica para personal de esta Unidad Académica para la realización del curso de Certificación en Evaluación y Acreditación Universitaria organizado por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU); y

CONSIDERANDO:

Que se han asignado cuatro (4) vacantes para esta Facultad y se llevó a cabo a partir del día 15 de abril del año 2024 y hasta el mes de julio del mismo año.

Que la ayuda económica solicitada fue para solventar gastos de inscripción y cuotas de la Dra. Bárbara Villanueva, Dra. Viviana Murgia, Ing. Silvia Estela Zamora y Lic. María Belén Cardozo, quienes asistieron al curso antes mencionado

Que los comprobantes presentados por las asistentes del curso ascienden a la suma total de \$ 390.000,00 (Pesos Trescientos Noventa Mil Con 00/100), y cumplen con las normativas vigentes en materia de facturación, encontrándose los mismos agregados al presente expediente.

Que es procedente realizar la aprobación del gasto realizado.

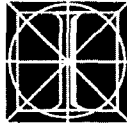
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto realizado por la suma total de \$ 390.000,00 (Pesos

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina  
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expte. N° 14132/2024-ING-UNSa

TRESCIENTOS Noventa Mil Con 00/100) en concepto de inscripción y aranceles del curso de Certificación en Evaluación y Acreditación Universitaria, del personal que se detalla a continuación


Orden	Apellidos	Nombres	DNI	IMPORTE
1	Villanueva	Bárbara Magdalena	18020638	\$ 97.500,00
2	Murgia	Viviana	16000669	\$ 97.500,00
3	Zamora	Silvia Estela	21935346	\$ 97.500,00
4	Cardozo	María Belén	36934659	\$ 97.500,00

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de de \$ 390.000,00 (Pesos TRESCIENTOS NOVENTA MIL CON 20/100) al inciso 3.8.3: DERECHOS Y TASAS, de los fondos de la SubSubunidad: DECANATO esta Facultad.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Dra. Bárbara VILLANUEVA, Dra. Viviana MURGIA, Ing. Silvia ZAMORA y Lic. Belén CARDOZO y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

FCH/vsj

**RESOLUCIÓN FI N° 25-D - 2025**

  
FABIANA J. CHAILE DE GARECA  
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO  
VIC DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa

  
ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa